



Resolución de concesión de destinos y becas para la realización de Estancias de Estudios o Prácticas en Universidades Extranjeras. Programa UCO-Global EEUU y Canadá. Curso 2021/2022

Resolución de 9 de marzo de 2021, del Vicerrectorado de Acceso y Programas de Movilidad de la Universidad de Córdoba, por la que se publican las becas y destinos adjudicados para la realización de Estancias de Estudios o Prácticas en Universidades Extranjeras. Programa UCO-Global EEUU y Canadá. Curso 2021/2022.

Con fecha 14 de diciembre de 2020 se publicó la convocatoria de Becas para la realización de Estancias de Estudios (Curso 21/22) o Prácticas Internacionales (Curso 20/21) en Universidades Extranjeras, Programa UCO-Global EEUU y Canadá ([BOUCO: 2020/00889](#)).

Con fecha 29 de enero de 2021 se publicó el Listado Provisional de solicitudes admitidas y excluidas y Baremación Provisional de los méritos de los y las solicitantes para la realización de estancias de estudio en el curso 2021/2022 o prácticas en el curso 2020/2021 en Universidades de EEUU y Canadá. Así mismo, el 18 de febrero de 2021 se publicó el listado Definitivo de solicitudes admitidas y excluidas, Baremación Definitiva de los méritos de los y las solicitantes y Propuesta Provisional de asignación de destinos de la presente convocatoria.

De conformidad con lo establecido en los Artículos Tercero y Sexto de la convocatoria, se procedió a la comprobación de las solicitudes y a la baremación definitiva de los méritos en función de la documentación obrante en el expediente y cuya información se publicó en los anteriormente citados listados de admitidos y excluidos provisionales y definitivos.

En atención a la información aportada por los solicitantes, la recabada de oficio por la Oficina de Relaciones Internacionales, así como por el agotamiento del plazo de alegaciones al procedimiento al que los solicitantes tenían derecho, se procede a publicar la siguiente

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

Código Seguro de Verificación	UKPJFIG2P4V4O7ANX4UWQIYGXQ	Fecha y Hora	09/03/2021 14:14:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ALFONSO ZAMORANO AGUILAR		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/4



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		
Apellidos, Nombre	Puntuación	Universidad de destino
Quesada Clusa, Julia	6,308	Albizu University (EEUU)

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE CÓRDOBA		
Apellidos, Nombre	Puntuación	Universidad de destino ⁽¹⁾
Moya Pacheco, Antonio	6,024	Texas A&M University (EEUU)
López Marabotto, Marta	5,190	Suplente 1
Cabello Gómez, Germán	5,942	Suplente 2

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE BELMEZ		
Apellidos, Nombre	Puntuación	Universidad de destino
Varela Guerra, José Antonio	6,750	California State University Chico (EEUU)

FACULTAD DE CIENCIAS		
Apellidos, Nombre	Puntuación	Universidad de destino
Romero Martel, Gabriel	7,120	California State University Chico (EEUU)

FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO		
Apellidos, Nombre	Puntuación	Universidad de destino ⁽¹⁾
Moya Blanco, Paula	6,536	Murray State University (EEUU)
Beltrán Cabrera, Iván	5,236	East Stroudsburg University (EEUU) ⁽³⁾
Panevnyk, Roksalana	7,430	Université du Quebec a Trois Rivieres (Canadá) ⁽²⁾
Espinosa Ortega, Edgar	7,000	Suplente 1
Moreno Muñoz, María	6,656	Suplente 2

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS		
Apellidos, Nombre	Puntuación	Universidad de destino ⁽¹⁾
Díaz López, Helena	8,056	Moravian College (EEUU)
Ortiz Palomo, María del Carmen	7,310	Suplente 1
Partal Pacheco, Paula del Rocío	7,102	Texas A&M University-Kingsville (EEUU)
Iglesias Leonis, Celia	6,776	University of Richmond (EEUU) ⁽³⁾
Fernández Cantón, María	6,718	California State University Chico (EEUU) ⁽³⁾
Fuentes Tortajada, María	6,558	Université du Quebec a Trois Rivieres (CA) ⁽³⁾
Bonilla Giménez, Paula	5,880	Suplente 2
Avilés Velasco, Ángel	5,536	Suplente 3
Afán Bullón, Lucía	4,744	Suplente 4
Soriano Villanueva, Irene	9,068	Suplente 5
García Santos, Patricia	8,188	Suplente 6
Luque Martínez, Laura	6,016	Suplente 7
Alcántara Lujan, Andrea	5,920	Suplente 8
Carmona Medina, Inmaculada	5,320	Suplente 9

FACULTAD DE VETERINARIA		
Apellidos, Nombre	Puntuación	Universidad de destino ⁽¹⁾
Sánchez-Arjona García, Rodrigo	7,392	Texas A&M University (EEUU)
Maestro Lopez-Vegue, Alejandra	6,638	Murray State University (EEUU)
López Cruz, Carla	6,518	Texas A&M University (EEUU) ⁽⁴⁾
Puerta Muñoz, Marta	6,454	Suplente 1

Código Seguro de Verificación	UKPJPF2P4V407ANX4UWQIYGXQ	Fecha y Hora	09/03/2021 14:14:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ALFONSO ZAMORANO AGUILAR		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/4



FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA (Modalidad estudios)		
Apellidos, Nombre	Puntuación	Universidad de destino
Gimbert Uchino, Kosei Ángel	6,454	Moravian College (EEUU)

FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA (Modalidad prácticas: VIRGINIA COMMONWEALTH UNIVERSITY) ⁽¹⁾				
Apellidos, Nombre	Titulación	Puntuación	Plaza	Beca
Alonso Nef, Lucía	Enfermería	6,316	Sí	Sí
Velarde Morales, Laura	Medicina	9,008	Sí	Sí
López Espejo, María Eugenia	Medicina	8,660	Sí	Sí
Bermúdez Ruiz, Mercedes	Medicina	8,392	Sí	No
Ruiz Gavilán, María	Medicina	8,212	Sí	No
Martínez de León, Carlota Diana	Medicina	8,180	Sí	No
Ruiz Salcedo, Ignacio	Medicina	7,976	Sí	No
Castellano Curado, Jesús	Medicina	7,920	Suplente 1	
Pons Villarta, Isabel	Medicina	7,636	Suplente 2	
Castilla Fernández, Pablo Sebastián	Medicina	7,600	Suplente 3	
de Torres Jiménez, Miguel Ángel	Medicina	7,416	Suplente 4	
Sarmiento Pita, Alejandro	Medicina	7,328	Suplente 5	
Membrillo Ruiz, Laura	Medicina	7,294	Suplente 6	
Luque Camacho, Pablo	Medicina	7,278	Suplente 7	
Jurado Villarreal, Francisco Javier	Medicina	7,080	Suplente 8	
Moles Aranda, Francisco Javier	Medicina	6,414	Suplente 9	

FACULTAD DE DERECHO Y CCEE		
Apellidos, Nombre	Puntuación	Universidad de destino ⁽¹⁾
Maggamane Belhadj, Dalila	6,926	Seton Hill University (EEUU)
Castilla Abad, María	6,496	Suplente 1
Carmona Abad, Elena	6,078	Suplente 2
Cantero Arribas, Marta	5,886	Suplente 3
Hidalgo Carmona, Carmen	5,206	Suplente 4

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA Y DE MONTES		
Apellidos, Nombre	Puntuación	Universidad de destino
No hay solicitantes admitidos/as en este Centro		

- (1) Asignación de becas en aplicación de Artículo 6.2 de la Convocatoria
- (2) Asignación de plaza en función de doble titulación
- (3) Asignación de plaza en aplicación de Anexo I. apartado 3 de la Convocatoria
- (4) Adjudicación de beca en aplicación Art.1.punto 3 de la Convocatoria

Código Seguro de Verificación	UKPJPF2P4V407ANX4UWQIYGXQ	Fecha y Hora	09/03/2021 14:14:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ALFONSO ZAMORANO AGUILAR		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	3/4



Conforme a lo establecido en la base Novena de las bases reguladoras para becas de movilidad en los Grados de la Universidad de Córdoba, el alumnado que haya resultado adjudicatario de una beca deberá **aceptarla** de forma expresa a través del procedimiento habilitado al efecto en la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba (<https://sede.uco.es/>). Para ello dispone de plazo **hasta el 23 de marzo de 2021 (inclusive)**.

La no aceptación de la plaza en el periodo establecido conlleva la pérdida de cualquier derecho sobre esta convocatoria, al considerar al interesado decaído en su derecho, pero no supondrá penalización para la participación en las convocatorias de movilidad para estudiantes que la Universidad de Córdoba convoque en el curso académico 2022-2023.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, y conforme a lo establecido en los artículos 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Córdoba, por la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba (Solicitud genérica: <https://sede.uco.es/>), de manera presencial en el cualquier registro oficial de la Universidad de Córdoba, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alternativamente, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Córdoba, 9 de marzo de 2021

D. Alfonso Zamorano Aguilar

Vicerrector de Acceso y Programas de Movilidad

(P.D. BOJA 16 de julio 2018, nº 136 pág. 32)

Código Seguro de Verificación	UKPJPF2P4V4O7ANX4UWQIYGXQ	Fecha y Hora	09/03/2021 14:14:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ALFONSO ZAMORANO AGUILAR		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	4/4

